

Comunicación de actividades inocuas. (17356 / SIA: 211924)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Con carácter previo al inicio de una actividad sometida al régimen de comunicación de actividades inocuas (actividades no sometidas ni al régimen de autorización ambiental integrada ni al de licencia ambiental, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana), deberá presentarse por el titular de la misma una comunicación ante el ayuntamiento en el que vaya a ubicarse la actividad.

INTERESADOS

La persona titular de la actividad sometida a comunicación de actividades inocuas (actividades no sometidas ni al régimen de autorización ambiental integrada ni al de licencia ambiental, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el anexo III de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana). ver enlace a la ley en "Fuentes jurídicas".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, la comunicación de actividades inocuas se formalizará de acuerdo con el modelo que a tal efecto se encuentre disponible en la página web del correspondiente Ayuntamiento o, en su defecto, con el que con carácter general se ponga a disposición en la página web de la conselleria con competencias en materia de medio ambiente.(ver "Impresos asociados")

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7329, de 31/07/14)

· [Normativa] Ver Ley 6/2014, de 25 de julio

http://www.docv.gva.es/datos/2014/07/31/pdf/2014_7304.pdf

ENLACES

· [Normativa] Ver Ley 6/2014, de 25 de julio

http://www.docv.gva.es/datos/2014/07/31/pdf/2014_7304.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)